



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019259/2017

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. Juan Pablo Mena, DNI N° 33.285.816 - ID: 3258;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Lic. Juan Pablo Mena, DNI N° 33.285.816, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 22, 27, 28 y 29 de mayo; 3, 4, 5, 10 y 11 de junio de 2019 como docente de los Cursos: "CONDUCCIÓN, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO", "NEGOCIACIÓN" y "TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE VENTA".

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos treinta y cuatro mil seiscientos cinco (\$34605.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

